

NOMBRE: CÓDIGO: TRAMITE/SERVICIO:

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS		TM/10	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA QUE ANUNCIE O PROMUEVA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS DEBERÁ PAGAR DICHO ANUNCIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
DOCUMENTOS A OBTENER:	RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA QUE ANUNCIE O PROMUEVA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO	
COSTO:	ARTICULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTICULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 89 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CHALCO.
FORMA DE PAGO:	EN EFECTIVO, CON TARJETA DE DEBITO, CON TARJETA DE CREDITO, EN EL PORTAL DE PAGOS EN LINEA CON LA LINEA DE CAPTURA.		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECAUNA LÍNEA DE CAPTURA, DENTRO DE LAS CAJAS DEL MUNICIPIO, EN EL OXXO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO. HTTP://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX/ CON LA LÍNEA DE CAPTURA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1: AUTORIZACIÓN PARA SU COLOCACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. 2: RECIBO DE PAGO OFICIAL ANTERIOR.	ORIGINAL Y COPIA		ARTICULO 89 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
1: AUTORIZACIÓN PARA SU COLOCACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. 2: RECIBO DE PAGO OFICIAL ANTERIOR.	ORIGINAL Y COPIA		ARTICULO 89 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2022-05-26	NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO	NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA	

1:PRESENTARSE EN DESARROLLO ECONOMICO PARA REALIZA SU TRAMITE.		
2: YA CON LA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR DESARROLLO ECONOMICO DE CHALCO.		
3:PASAR A TESORERÍA A COBROS DIVERSOS PARA QUE SE LE HAGA UNA BOLETA DE PAGO.	NO APLICA	NO APLICA
4:PASAR A PAGAR A CAJA A PAGAR.		
5: REGRESAR A DESARROLLO ECONOMICO POR SU TRAMITE.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
HAY AUTORIZACIÓN PARA SU COLOCACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO. Y REALIZA SU PAGO OFICIAL.	NO SE ASIGNARA FOLIO DE SERVICIO CUANDO NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL FORMATO ÚNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS.NO APLICA	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL	SUB-DIRECCIÓN DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CUZ GUERRERO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	JULIO ARMANDO MERCADO HERNANDEZ	CARGO: PROFESIONISTA H
DOMICILIO: CALLE:	REFORMA	NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 LOS SÁBADOS
LADA: 55	TELÉFONOS: 59728287	EXT.: 2130
		CORREO ELECTRÓNICO: TESORERIA@CHALCO.GOB.MX
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA: NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA: NO APLICA	TELÉFONOS: NO APLICA	EXT.: NO APLICA
		CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
		NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE HORARIO MANEJAN ?	
RESPUESTA:	DE 9:00 AM A LAS 16:00 PM	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ÁREA SE ENCARGA DE AUTORIZAR LOS PERMISOS?	
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANDO SE DEBE DE PAGAR EL IMPUESTO?	
RESPUESTA:	CINCO DIAS DESPUES DE VENCIDO EL ULTIMO PAGO.	
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS		
NO APLICA		

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente el trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicios? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Teléfono: 55 597 28280 ext. 2133

Electrónica: en el micrositio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

DESARROLLO
ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6

Conj. Urbano Los Héroes Chalco

C.P. 56644

Tel. 55 597 3 0422

contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

ELABORÓ:


LIC. JULIO ARMANDO MERCADO
HERNÁNDEZ

VISTO BUENO:


MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CUZ GUERRERO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2025-02-28

